



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 6089

Expte. N° 2024-4-1-0000965

Montevideo, 20 MAR. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Embajada de los Estados Unidos para participar del curso de “Antipandillas”, organizado por La Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), que se desarrollará en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 8 al 12 de abril de 2024;-----

RESULTANDO: I) que se designan para participar del citado curso, a los siguientes funcionarios: Comisario Mayor Santiago Antonio Rucci Medina, titular de la cédula de identidad número 4.569.956-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional - Coordinador Operativo; Comisario Bruno Alexander Childe Chiles, titular de la cédula de identidad número 4.726.520-5, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional - Dirección General de Información e Inteligencia Policial - Departamento de Información y Enlace Interior; Sub Comisario Carmenia Lucero Suárez Madruga, titular de la cédula de identidad número 4.609.410-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas; Oficial Ayudante Gianni Lui Velozo Ataidés, titular de la cédula de identidad número 4.599.753-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Hechos Complejos; y Oficial Ayudante Alison Nicol Martínez Vázquez, titular de la cédula de identidad número 4.774.133-8, perteneciente al Ministerio del Interior-

Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 8 al 12 de abril de 2024, a los siguientes funcionarios: Comisario Mayor Santiago Antonio Rucci Medina, titular de la cédula de identidad número 4.569.956-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional - Coordinador Operativo; Comisario Bruno Alexander Childe Chiles, titular de la cédula de identidad número 4.726.520-5, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional - Dirección General de Información e Inteligencia Policial - Departamento de Información y Enlace Interior; Sub



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Comisario Carmentia Lucero Suárez Madruga, titular de la cédula de identidad número 4.609.410-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas; Oficial Ayudante Gianni Lui Velozo Ataidés, titular de la cédula de identidad número 4.599.753-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Hechos Complejos; y Oficial Ayudante Alison Nicol Martínez Vázquez, titular de la cédula de identidad número 4.774.133-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/MM

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República